

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 12 de Febrero del 2024

HORA: 11:16:32 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; EDGAR EDUARDO LÓPEZ, con el radicado; 202200249, correo electrónico registrado; edgarlopez.elc74@gmail.com, dirigido al JUZGADO 5 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado
Liquidaciondelcredito.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20240212111634-RJC-22796

Manizales, 12 de febrero de 2024

Señora:

JUEZ QUINTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Ciudad

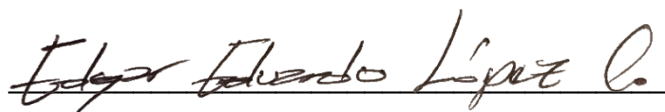
REFERENCIA: Proceso ejecutivo a continuación por alimentos bajo el radicado
17001311000520220024900

ASUNTO: Liquidación del crédito

De conformidad con lo ordenado por su Despacho en el ordinal segundo de la parte
resolutiva del auto del 6 de febrero de 2024, cual ordenó, entre otras disposiciones,
seguir adelante con la ejecución del proceso referenciado, me permito presentar la
liquidación del crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	\$2.600.000
INTERESES MORATORIOS	\$282.595
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$2.882.595

Atentamente,



EDGAR EDUARDO LÓPEZ CARMONA

C.C. N° 1.053.786.413 de Manizales, Caldas.

T.P. N° 270.291 del C.S. de la J.